

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/25498		
A:	14 DIC 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REF.: LO QUE INDICA. -

COYHAIQUE, Noviembre 03 de 1993.-

SEÑOR

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

SANTIAGO. /

Distinguido señor:

Con esta fecha he recepcionado su atenta , y en nombre y representación de la AVEDYRC., agradezco muy sinceramente a Ud. su deferencia.-

Aprovecho la ocasión para decir que reitero mi petición de su oportunidad relacionado únicamente con el aporte de un trofeo de parte de sus Excelencia el Presidente de la República de Chile don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, con el fin de poder dar mayor realce a nuestros eventos bajo techo , Y así poder conseguir las metas y anhelo que nos hemos propuestos en nuestra comuna de Coyhaique durante el período que nos corresponde estar al frente de la entidad en referencia.-

Por último acompaño documentación que avalan el trabajo que estamos materializando en esta ciudad.-

Saluda atte. a Ud.

  
JULIO RUIZ AGUILAR

PRESIDENTE AVEDYRC



REF.: ADJUNTA DOCUMENTACION QUE INDICA. -

COYHAIQUE, NOVIEMBRE 11 DE 1993. -

SERÑOR

GUILLERMO ZARATE LOPEZ

DIRECTOR DE LA COORDYR

C O Y H A I Q U E . /

*Distinguido señor:*

*De acuerdo a lo solicitado por el suscrito a su Excelencia el Presidente de la República, a Ud. adjunto antecedente a fin no producir un mal entendido entre la COORDYR y la AVEDYRC. -*

ATTE. A UD.



JULIO RUIZ AGUILAR  
PRESIDENTE AVEDYRC

C.c.

COYHAIQUE, OCTUBRE 20 DE 1993.-

SEÑORES  
DEPORTIVO .....  
COYHAIQUE./

REF.: LO QUE INDICA.-

PRIMERO.- Desde una fecha a ésta, la AVEDYRC. ha obtenido de parte de la COORDINACION DE DEPORTE Y RECREACION, una serie de soluciones a los planteamiento formulados por el Directorio de nuestra organizmo vecianl en la cual Uds.se encuentran insertados y son;

-Aporte para celebrar el día del niño en el mes de Agosto del presente año. acto que se llevó a cabo en el Hogar Obra don Guanella.-

-Aporte para efectuar una actividad el día 18 del mes recién pasado en el sector de la Población VISTA HERMOSA.-

-Emparejamiento de un sector para improvisar un campo deportivo más sus elementos respectivos, es decir un par de ARCOS de BABY FÚTBOL y sus REDES.-

-Presencia de el Sr. GUILLERMO ZARATE LOPEZ en el terreno mismo de las acciones,

-Ofrecimiento por ser una necesidad elemental para el lugar de la POBLACION AMPLIACION BERNARDO O'HIGGINS de un par de ARCOS de BABY FÚTBOL más sus REDES correspondientes.-

-Ubicación de un nuevo lugar, para realizar el mismo trabajo ya descrito, en los numerales anteriores.-

-Un aporte de tres tenidas para árbitros y sus pitos

-Tres equipos multiusos para implementar a nuestro respectivo seleccionados en las Olimpiadas Vecinales Regional.-

-Dos balones de fútbol, y uno de basquetbol

-El ofrecimiento de cursos de capacitación para nuestros socios en general.-

-Un diálogo franco y respetuoso.-

-Un aporte de \$80.000, que se entregaron para moviliar a don CRISTIAN NORIEGA de los registro del deportivo Paula Jaraquemada.-

El reconocimiento del trabajo de don CARMELO OYARZO, y la materialización de un aporte para que lleve adelante la Escuelita de Fútbol Vecinal.-

Todo esto tiene relación con el sacrificio que la dirección de la AVEDYRC se plantea cada día para lograr unificar el deporte y la recreación en forma masiva, respetando las reglas del juego por supuesto, siendo tarea de las bases mismas, que en muchos actos se han programados y que



no han dado luz por superar las metas que se han trazado durante estos últimos tiempos.-

-El ofrecimiento del cierre del perímetro una vez que se nos haga entrega del recinto en la cual podamos construir una Sede propia.-

Nuestra misión ha sido decisiva en la conquista de lo indicado precedentemente.-

Cabe hacer presente que la totalidad de lo señalado corresponde a aportes que no estaban considerados dentro de los proyectos de la AVEDYRC, con lo cual nos sentimos como dirigentes seguros del respaldo que últimamente hemos tenidos por parte de la Coordinación Regional de Deportes y Recreación Décima Primera Región de Aysén.-"Dos últimos mese 1993".-

SEGUNDO: Por otra parte, en esta ocasión y con motivo del programa Digider recrea a la gente, solicitaremos que las actividades de verano esten a cargo exclusivo de la AVEDYRC, y que no otras personas ganen una remuneración con nuestro trabajo, quizás sea una misión un tanto difícil pero no imposible , ya que en las otras instancias los profesores y monitores que han participado , nada dejarón para la Asociación Vecinal de Coyhaique como para continuar tal procedimiento.-

TERCERO: Trataremos que el proyecto temporada 1994, sea ampliado en su monto , por ser la cantidad insuficiente para las metas, considerando que en esta oportunidad se debe movilizar a la localidad de PUERTO CISNES, a fin de participar en las Terceras Olimpiadas Vecinales Regional.-

CUARTO: Se efectuará las acciones que correspondan ante DIGIDER para obtener financiamiento para llevar adelante el concurso sobre el estandarte como el himno vecinal mismo.-

QUINTO: Es todo cuanto podemos manifestar por el momento, ya que las restantes actividades y logros en pro de los objetivos y anhelo de fomentar el deportes y la recreación dentro de la comunidad vecinal, como la integración con la ASOCIACION RURAL Y LA ASOCIACION LAROBAL DE COYHAIQUE, son temas analizados y de conocimiento masivo en reiteradas instancias.-

Saludan atte. a Uds.

ROMELIO AGUILAR R.  
SECRETARIO

JULIO RUIZ A.  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE  
XI REGION AISEN DEL GENERAL  
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
CHILE

0578

ORD. : N° \_\_\_\_\_ //

ANT. : Aprobación de Estatutos.

MAT. : REMITE D.A. N° 875 del 10.03.93.

COYHAIQUE, 12 9 ABR 1993

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

A : SEÑORES ASOCIACION DE DEPORTES VECINAL URBANA DE COYHAIQUE

1°.- Tengo el agrado de enviar a ustedes, copia de Decreto Alcaldicio N° 875, de fecha 10 de Marzo de 1993, mediante el cual se aprueban los Estatutos de vuestra Organización.

2°.- Deseándoles mucho éxito, les saluda atentamente a ustedes,

EDUARDO SANTELICES PUELMA  
Alcalde

ESP/JOF/ICE/LME/Gpr.

DISTRIBUCION :

- Destinatario.
- Desarrollo Comunitario
- Organizaciones Comunitarias
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE  
XI REGION AYSÉN DEL GENERAL  
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO  
CHILE

REF.: APRUEBA ESTATUTO DE ORGANIZACION  
COMUNITARIA FUNCIONAL QUE INDICA.

875

DECRETO : Nº \_\_\_\_\_

COYHAIQUE. 10 MAR. 1993

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.696, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el artículo II de la Ley Nº 18.893; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 26 de septiembre de 1992; los Art. 779 y 780 de la Ley Nº 18.991, dicto el siguiente:

**DECRETO:**

10.- APRUEBASE Estatuto de la siguiente Organización Comunitaria de carácter funcional:

- ASOCIACION DE DEPORTES URBANA DE COYHAIQUE,  
constituida con fecha 03 de febrero de 1993.

20.- NOTIFIQUESE a través del Departamento de Desarrollo Comunitario a la Organización señalada en el punto primero.

ANOTARSE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVARSE.



HELENY STANGE CHAMAREIN  
Secretaria Municipal (S)

JCF/MSCH/mas

**DISTRIBUCION:**

- Asociación de Deportes Urcinal Urbana de Coyhaique
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Organizaciones Comunitarias
- Oficina Partes



JUAN CARMONA FLORES  
Alcalde (S)



REPUBLICA DE CHILE  
INTENDENCIA DE AISEN

ORD.: N° 2433 //.

ANT.: -Oficio ORD. N° 1379, de 1993,  
Municipalidad de Coyhaique.  
-Oficio ORD. N° 827, de 1993, de  
SEREMI MINVU Aisén.  
-Oficio ORD. N° 2474, de 1993, del  
SERVIU Aisén.  
-ORD. N° 1214, SEREMI Bs.Nacionales.  
MAT.: Remite documentos para  
efectos que indica.  
=====

COYHAIQUE, 23 SET. 1993

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE AISEN.  
A : SEÑOR JULIO RUIZ AGUILAR.  
PRESIDENTE ASOCIACION VECINAL DE DEPORTES y  
RECREACION DE COYHAIQUE.

El infrascrito remite a Ud.,  
fotocopia del documento de la suma para su conocimiento  
y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,



HECTOR MORALES RAMIREZ  
Intendente de Aisén

HMR/ bmp

Distribución:

- Sr. Julio Ruíz Aguilar.
- Archivo Oficina de Partes.  
24/04 624/066

ASOCIACION VECINAL  
DEPORTES Y RECREACION  
★ 03-02-93 DECRETO 875 ★  
COYHAIQUE

1993

1379

ORD. : No \_\_\_\_\_

ANT. : Ord. 2031 del 23.8.93

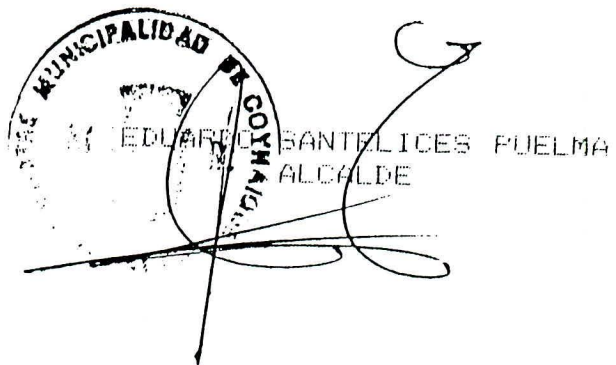
MAT. : Informa sobre petición de  
AVEDRIC.

COYHAIQUE 22 SEP 1993

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE  
A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DE AISEN

- 1.- En relación a lo señalado en el documento del antecedente, informo a usted que no es posible acceder a la petición de la Asociación Vecinal de Deporte Urbano en la otorgación del terreno ubicado en Población Gabriela Mistral ya que se encuentra destinado a área verde.
- 2.- No obstante lo anterior, existe un terreno de 467m2 ubicado en la Población Alto Simpson ubicado en la manzana cuyos deslindes son: calles Río Ibañez, Río Rirehuao, Errazuriz y Simpson, aledaño al Parque Alto Simpson que es susceptible de transferir a esta organización para la construcción de su sede.

Saluda atentamente a usted,

  
EDUARDO SANTELICES FUELMA  
ALCALDE

JCF/UV/atm

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Dirección Des. Comunitario
- Oficina de Partes.

INCIDENCIA XI REGION AISEN	
OFICINA DE PARTES	
ASISTENTE	
Nº 624	FOJA 066
FECHA	22 SET. 1993



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
XI REGION

ORD.: N° 1827 /

ANT.: Su Ord. N°2031 del 23.08.93.-

MAT.: Solicitud terreno Pob. Gabrie-  
la Mistral /Coyhaique.- /

COYHAIQUE, 01 SET. 1993


A : SR. INTENDENTE REGIONAL

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO - XI REGION

- 1.- Por el presente me dirijo a Us., en relación a oficio del  
antecedentes, para informarle que en efecto el terreno de  
la materia constituye área verde según Plan Regulador vigen-  
te, por lo que no es posible acceder a lo planteado por la  
organización solicitante.-

Saluda atentamente a Us.,



  
LUIS BOZZOLO BELGERI  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
XI REGION

LBB/IIM/oirm/.

01.09.93.

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.-
- Depto. D.U.I.
- Archivo General.

24

004

01 SEP 1993

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU XIª. REGION AYSEN  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

JDG/RMgc.-



ORD. Nº 2474 /

ANT. : SU ORD. Nº 2031 DEL  
23.08.93.-

MAT. : INFORMA AL TENOR DE  
LO REQUERIDO. /

COYHAIQUE, 27 AGO. 1993

A : SR. INTENDENTE REGIONAL XIª. REGION AYSEN

DE : DIRECTOR SERVIU XIª. REGION

- 1.- En relación a su Ord. del antecedente, que incide en presentación de la Asociación Vecinal de Deportes y Recreación de Coyhaique, por la que solicitan se les transfiera a Título Gratuito un sitio de 12 x 24 Mts., ubicado en calles Maximiliano Casas esquina Almirante Barroso, informo a US., que en el plano regulador de Coyhaique figura como area verde.
- 2.- Por consiguiente y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del D.F.L. Nº 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones corresponde a bienes nacionales de uso público, cuya desafectación implica una modificación al plano regulador; lo que no es de competencia de este Serviu Regional.

Saluda atentamente a US.



DISTRIBUCION :

- SR. INTENDENTE XIª. REGION
- SR. SEREMINVU XIª. REGION
- DEPTO. OO. HH.
- OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
XIA. REGION AISEN

ORD. : Nº \_\_\_\_\_/

ANT. : SU ORD. Nº 2031/23.08.93

MAT. : INFORMA SOBRE TERRENOS QUE  
INDICA.

COYHAIQUE,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
BIENES NACIONALES XIa REGION AISEN

A : SEÑOR HECTOR MORALES RAMIREZ  
INTENDENTE XIa. REGION AISEN

1. De acuerdo a lo solicitado por U.S., a través del Oficio indicado en el antecedente, respecto a la presentación - hecha por la Asociación vecinal de Deportes y Recreación en orden a solicitar un sitio ubicado en calles Maximiliano Casas esquina Almirante Barroso, tengo el agrado de informar a U.S, que dicho sitio corresponde a un - área verde, y como tal no tiene el carácter de disponible.
2. Se devuelven los antecedentes recibidos, según lo ordena el oficio antes indicado, acompañando fotocopia parcial, del plano del sector.

Saluda atentamente a U.S.,



CARLOS SACKEL BAHAMONDES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE  
BIENES NACIONALES XIa REGION AISEN

CSB/MAVH/mrq  
DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Regional
  - Secretaría
  - Of. Partes
  - Bienales
- adj.: Documentos indicados.-

INTENDENCIA DE COYHAIQUE  
OFICINA DE BIENES

ASIGNADO	B
Nº	
FECHA	



